



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA

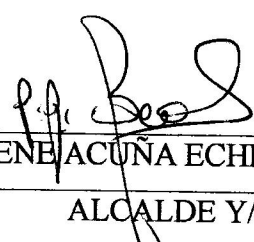


FOLIO N° 124

El Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Litueche, autoriza a don Alejandro Carreño Céspedes, para la adquisición de combustible para Generador, cargado a la caja chica, por valor de \$ 15.000.- (Quince mil pesos)

LITUECHE, 22 de Noviembre del 2018.-




RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE Y/O
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Folio: 000124

RENDICIÓN DE FONDOS

El Funcionario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, Don (ña)
ALEJANDRO CARNERO ESPINOZA, cancela a
COPEC la suma de \$ 15.000.-,
por cancelación de Boleta No. 136275 de fecha 22-11-2018,
correspondiente a la siguiente mercadería
17,67 litros DE COMBUSTIBLE 93 OCTANOS PARA MANTENIMIENTO EN LA
CONSTRUCCIÓN VEREDAS PROYECTO PMU 2018

Litueche 22-11-2018.

Nota: A todo funcionario que se le entregue dinero de la caja chica para efectuar algún tipo de compra deberá detallar claramente la mercadería, materiales o implementos que se adquieran con estos fondos y no podrá efectuar una compra superior a una UTM. Además la boleta y o factura deberá venir debidamente pegada en el documento de rendición.

COPEC

Primera en servicio

Dirección : Obispo Eduardo Larrain 792
Comuna : LITUECHE
Cod. Estación : 60758

RUT : 76000174-K
R.Social : JULIO Y ARRIAGUAGA LTDA
Giro : EXPLOTACION EN TODAS SUS FORM
: S DE ESTACION DE SER
C.Matriz : MANUEL MONTE 0103
Comuna CM: PROVIDENCIA
POR CUENTA DE: COMPAÑIA DE PETROLEOS DE
CHILE COPEC S.A. RUT: 99520000-7

Boleta Electronica: 136275
SII - Regional Santiago or
Fecha Emision : 2018-11-22 15:13:41
Nro. Transaccion : 607580000000316604
Salidas : 4
Medio de pago : EFECTIVO
Atendedor : MARIA NOEMI YALZ

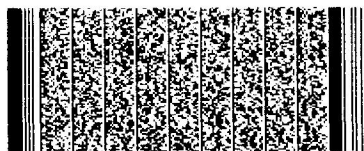
Si fuéras socio de Mundo Copec tu compra
habría acumulado Millas LATAM Pass.
Inscríbete en copec.cl

Producto	Litros	\$/lt	Total(\$)
Gas 93	17.67	849	\$ 15.000

TOTAL \$ 15.000

Anexo según ley nro. 20.956

TOTAL A PAGAR \$ 15.000



Timbre Electrónico SII
Res. U del 20160512

Verifique documento en
<http://www2.copec.cl/dte>